

**Secretaría de Movilidad
Dirección de Servicio Público
DTP**

Nombre y descripción

Revisión Sistema de Infracciones

Verificar en el sistema posibles Infracciones.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/STP/007

Plazo de respuesta:

1 día

Fundamento jurídico

Artículo 1. de la Ley de Movilidad en el Estado de Nayarit. señala que: "es de orden público e interés social, de observancia general en todo el Estado y tiene por objeto normar el Sistema Estatal de Movilidad de Nayarit, que establece las bases, directrices, programas y lineamientos generales, ordenar, regular, ejecutar, supervisar, evaluar y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes, su infraestructura y servicios, garantizando el desarrollo.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se realice el pago para refrendo, altas de vehículos automotores, historial de no infracciones para uso en extranjero, bajas de placas y obtener licencias y constancia de pérdida de placas o cuando se desee corroborar que no tenga infracciones pendientes de pago en este caso no se sella ningún documento.

Pasos a seguir

1. Presentar requisitos en el área de infracciones
2. Recoger el trámite sellado de "no infracciones"
3. Acudir a pagar el trámite.

Tramites que se realizan:

Baja de placas:

Copia del INE

Refrendo: Formato de pago

Perdida de placas: Constancia de no infracción (generada por vialidad municipal)

Alta de vehículos: Hoja de revisión del Registro Público Vehicular

Nota: En la oficina recaudadora pedirán placas físicamente, denuncia por extravío o robo, formato de refrendo, hoja de revisión de Registro Público Vehicular para realizar el trámite.

Requisitos

- Copia del Identificación oficial
- Formato de pago (en caso de pago para refrendo, altas de vehículos automotores, historial de no infracciones para uso en extranjero, bajas de placas y obtener licencias y constancia de pérdida de placas.)
- Constancia de no infracción municipal (solo en caso de pérdida de placas)
- Hoja de revisión de Registro Público Vehicular (solo en caso de alta de vehículo)

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Personas físicas y morales autorizadas mayores de edad.

¿Qué obtengo?

sello de No Infracción, en el formato de pago para refrendo, altas de vehículos automotores, historial de no infracciones para uso en extranjero, en la copia del INE para bajas de placas y obtener licencias y constancia de pérdida de placas.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Verificar si la persona o la placa del vehículo automotor del trámite que este realizando no cuente con una multa de infracción para continuar su trámite.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.